UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 243 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 29 MAR. 2017

Visto el Memorando N° 029-2017-UNSCH-R, del Rectorado sobre convocatoria a sesión extraordinaria de la asamblea universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido por el artículo 56° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 263° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. (versión 2.0, 2016), la Asamblea Universitaria es el máximo órgano de gobierno colegiado que representa a la comunidad universitaria y se encarga de dictar las políticas generales de la universidad;

Que, la asamblea universitaria se reúne en sesión ordinaria una vez al semestre, y en forma extraordinaria por iniciativa del rector, o de quien haga sus veces, o más de la mitad de los miembros del consejo universitario, o de más de la mitad de los miembros de la asamblea universitaria;

Que, con Memorando N° 029-2017-UNSCH-R, el rector, ha solicitado al consejo universitario la autorización para la convocatoria a sesión extraordinaria de la asamblea universitaria, para la elección del comité electoral universitario y la modificación de la estructura orgánica de la universidad, acorde a la Ley Universitaria N° 30220;

Que, del mismo modo, el Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha propuesto la modificación de algunos artículos del estatuto universitario; en tal sentido, es necesario convocar a sesión extraordinaria de la asamblea universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el día 21 de abril de 2017, a horas 4.00pm. en el paraninfo universitario, para tratar dichos temas;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, (versión 2.0, 2016), y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 22 de marzo de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°- CONVOCAR a sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el día viernes 21 de abril de 2017, a horas 4.00pm en el paraninfo universitario, sito en el portal municipal N° 50, para tratar la siguiente agenda:

1.- Elección del Comité Electoral Universitario

2.- Nominar Comisión para evaluar modificación del Estatuto Universitario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 243 -2017-UNSCH-CU

-02-

3.- Modificación de la Estructura Orgánica de la Universidad

4.- Nominación de Comisión Especial: Reestructuración de la Prestación, Extensión y Proyección Social del Servicio de Salud de la Universidad (Servicio Médico Asistencial de la Oficina de Bienestar Universitario, Centro Docente Materno Infantil, Centro de Salud Reproductivo del Adolescente y otros)

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerectorados (02)
Facultades (09)
Escuela de Post Grado
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Administración
Organo de Control Institucional
Miembros de Asamblea universitaria (58)
SUDUNSCH
SUTUNSCH
FUSCH
Achivo.
CAZP/